



**SEMARNAT**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES



**ASEA**

AGENCIA DE SEGURIDAD,  
ENERGÍA Y AMBIENTE



Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de  
Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos  
Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial  
Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Procesos Industriales  
**Informe de Comisión**

**Lugar de Comisión:** Salamanca, GTO.  
**Periodo de Comisión:** 1 al 5 de abril de 2019  
**Fecha de Presentación:** 9 de abril de 2019  
**RUC:** 3972

**Ing. Santiago Omar Palomec Martínez**

**Director General de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Procesos Industriales**

**Presente**

- **OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):**

Realizar la visita de inspección a la refinería Ing. Antonio M. Amor ubicada en el municipio de Salamanca, Guanajuato, con el propósito de dar cumplimiento a la orden de inspección **No. ASEA/USIVI/DGSIVPI/AMB/00007-2019** de fecha 29 de abril de 2019; la cual tuvo como finalidad verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales del regulado Pemex Transformación Industrial, Refinería Ing. Antonio M. Amor, empresa productiva del estado subsidiaria de Petróleos Mexicanos, en materia de residuos peligrosos.

- **BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**

Durante el primer día se realizó la entrega al regulado de la orden de inspección No. ASEA/USIVI/DGSIVPI/AMB/00007-2019, con la finalidad de hacer de su conocimiento los puntos sujetos a inspección. Asimismo, se llevó a cabo un recorrido al almacén de residuos peligrosos para verificar las condiciones de éste, así como las condiciones de manejo, incluido el envasado y etiquetado, de los residuos peligrosos. Se hizo la solicitud de información al regulado referente a los puntos contenidos en la mencionada orden.

En el segundo día se reiteró la solicitud de información al regulado, a la par se dio inicio a la revisión, análisis y síntesis de los documentos presentados por el regulado y a las evidencias recabadas durante el recorrido al almacén de residuos peligrosos. Se inició la elaboración de la correspondiente acta de inspección.

En el tercer día se visitó una muestra aleatoria de transformadores para corroborar la presencia o ausencia de Bifenilos Policlorados (BPC). Se reanudo la revisión, análisis y síntesis de los documentos presentados por el regulado referente a la orden de inspección. Se reiteró la solicitud de información al regulado y se continuó con la elaboración del acta de inspección.

Durante el cuarto día se realizó el cierre del acta de inspección. Se dio lectura al acta de inspección para hacer de conocimiento al regulado de las irregularidades, relativas a la orden de inspección, que fueron observadas en los documentos presentados por el regulado y dentro de las instalaciones. Se realizó la firma del acta de inspección.



**2019**  
EMILIANO ZAPATA



En el quinto día se realizó el recorrido de regreso hacia la Ciudad de México.

- **RESULTADOS OBTENIDOS:**

- ✓ Presentación de orden de inspección No. ASEA/USIVI/DGSIVPI/AMB/00007-2019
- ✓ Elaboración del acta de inspección, la cual contiene las observaciones en materia de residuos peligrosos realizadas durante la visita de inspección al regulado Pemex Transformación Industrial, Refinería Ing. Antonio M. Amor.

- **CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:**

Se obtuvieron evidencias, tanto documental como fotográfica, del estado que guarda el regulado Pemex Transformación Industrial, Refinería Ing. Antonio M. Amor, en materia de residuos peligrosos. Lo anterior, con la finalidad de verificar el cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones legales del mencionado regulado en dicha materia.

**ATENTAMENTE**

**Estefania Lezama Barquet**  
**Inspector**

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

